



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2010 00454 00

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para conocimiento de las partes y demás fines procesales pertinentes, téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio No. 026 del 29 de abril de 2022 junto con sus anexos, debidamente diligenciado, a través del cual se materializó la entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria n° 230-56269 (fs. 323-324).

En atención a la solicitud de la demandante Rosalba Benito Vizcanio [fs. 328-331], se ordena que por **secretaría** se le expida copia digital de todas las actuaciones relacionadas con la diligencia de entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria n° 230-56269, realizada el pasado 7 de marzo de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, así como se le permita el acceso al expediente de la referencia, escaneando y remitiendo el link para el acceso al mismo, al correo electrónico de la peticionaria.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Hoy **15 de mayo de 2023** se notifica a las partes
el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA